

CONSTANCIA: Informando a la señora Juez que la estudiante RAFAEL LEONARDO SALAZAR BAUTISTA, arrima SUSTITUCIÓN DE PODER Y LISTADO MATR43 GWT, encontrándose que no se adjunta el documento donde la Universidad, designó ERNESTO PINZÓN GALEANO para la representación del ejecutado

Al Despacho de la señora Juez, para proveer. San Gil, 26 de noviembre de 2020.

OSCAR DARÍO JARAMILLO GUEVARA
SRIO

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
San Gil, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020)

EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
RAD: 2019-00384-00

De momento, no se accede a la sustitución de poder presentada, atendiendo que no se cuenta con prueba que establezca la designación de ERNESTO PINZÓN GALEANO, para actuar en las presentes diligencias en representación del ejecutado JAIME JULIÁN MARTÍNEZ JIMÉNEZ, emitida por Consultorio Jurídico de la Unilibre Seccional Socorro.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

LA JUEZ,

Firmado Por:

LIBIA EUGENIA CASTELLANOS MANTILLA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD
DE SAN GIL-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d39bc43517a78b7f002e094360b564a83245699f44dc005162
3d8d5b995e624f

Documento generado en 26/11/2020 03:41:25 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>